

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía y Hacienda

15816 Orden de 1 de diciembre de 2014, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el Plan de Formación del personal al servicio de la Administración Regional y Local de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2015.

La Consejería de Economía y Hacienda, por medio de la Dirección General competente en materia de Función Pública y Calidad de los Servicios, es el departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las políticas de Función Pública, Organización Administrativa, Inspección y Calidad de los Servicios. Adscrita a ella, la Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública (EFIAP) de la Región de Murcia elabora los planes de formación del personal de la Administración regional y local, en función de los diagnósticos de las necesidades formativas.

El Plan de Formación 2015 apuesta por la formación como la herramienta esencial para la innovación en la Administración y la motivación del personal empleado público, así como inculcar el valor de lo público en todas las acciones formativas. Una Administración que en su razón de ser y actuar esté el servicio a la ciudadanía.

La Escuela de Formación e Innovación pretende pasar de un sistema basado en la enseñanza a otro fundado en el aprendizaje. Este proceso de mejora se sustenta en cuatro principios:

- a) Una mayor implicación y autonomía del alumnado.
- b) La utilización de metodologías más activas: casos prácticos, trabajo en equipo, seminarios, grupos de trabajo, etc.
- c) La función del profesorado como agente creador del entorno de aprendizaje que estimula al alumnado.
- d) La transferencia del conocimiento a la organización.

La formación es un factor de cambio que debe incidir en la modernización y calidad de la acción administrativa. Por ello, la formación del personal empleado público debe adaptarse a una nueva Administración que la reconozca no sólo como un derecho de su personal, sino como un elemento de profesionalización y cambio para una gestión más eficiente. Si no se forma al personal en la cultura de la medición y orientación a procesos, resulta complejo establecer un nuevo modelo de gestión basado en nuevas técnicas gerenciales heredadas del sector privado.

El Plan de Formación 2015 tiene, entre otros, los siguientes objetivos:

1. Asegurar la calidad en la prestación de los servicios públicos de la Administración regional y local.
2. Proporcionar la colaboración entre administraciones públicas como forma de rentabilizar los recursos públicos, especialmente el de formación, y buscar una mayor eficiencia y eficacia de los servicios.

3. Conectar el conocimiento de las organizaciones y de su personal a través de la formación, el intercambio de experiencias y la difusión de buenas prácticas.

4. Impulsar acciones formativas que tengan impacto en las administraciones públicas y transferencia al puesto de trabajo.

Para llevar a cabo esos objetivos, el Plan de Formación 2015 se configura de manera estratégica en una serie de ejes de actuación, que son los siguientes:

a) La promoción de acciones formativas establecidas en los planes estratégicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con especial atención a los proyectos de Gestión del Cambio, Gestión del Conocimiento, las propuestas formativas de la Inspección General de Servicios y las derivadas de la implementación del Proyecto CRI 2.0 para una mayor eficiencia y sostenibilidad de los recursos informáticos.

b) Potenciar acciones formativas transversales comunes para el personal de las diferentes administraciones públicas en la Región de Murcia.

c) Asegurar la transferencia de la formación al puesto de trabajo.

d) El desarrollo de competencias digitales para impulsar la Administración electrónica.

e) El aprendizaje colaborativo, cooperativo y el fomento de la innovación.

f) La formación directiva para una nueva Administración, entendida como la Gestión, la Dirección y la Coordinación del personal, donde se incluirán diferentes programas, como los dirigidos de manera específica al personal directivo público al acceder a su puesto, o el de Liderazgo y Compromiso Público.

g) La creación de consultorías internas.

h) La apuesta por las competencias éticas y buenas prácticas.

i) La práctica de experiencias colaborativas mediante estancias formativas.

j) El desarrollo de los idiomas y el resto de competencias lingüísticas.

k) La formación asociada a los procesos de selección y de redistribución del personal empleado público.

l) La organización de jornadas y encuentros de reflexión sobre materias propias de las administraciones públicas.

m) El incremento en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en los procesos formativos y modelos no formales.

El Plan de Formación 2015 recoge los acuerdos y compromisos contraídos por la Administración regional en materia formativa, las necesidades formativas detectadas por la propia Escuela, las propuestas realizadas por las distintas consejerías y corporaciones locales y las detectadas por las organizaciones sindicales.

La Ley 14/2013, de medidas tributarias, administrativas y de Función Pública, en su artículo 16 establece la creación de la Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública de la Región de Murcia, como órgano administrativo integrado en la Consejería competente en materia de Función Pública, dependiente del órgano directivo competente en materia de formación de personal, en la que se integran la Escuela de Administración Pública, la Escuela de Formación en Administración Local y la Escuela de Policías Locales.

El Plan de Formación aspira satisfacer las principales necesidades y demandas del personal empleado público de las entidades locales de la Región, y contribuir

a la prestación efectiva de servicios públicos de calidad, que únicamente puede lograrse a través de personal debidamente cualificado. La actual y difícil situación en la que se encuentra la sociedad en general, y los ayuntamientos en particular, como Administración más cercana a la ciudadanía, ha sido causa determinante de trabajar desde una estrategia marcada por la iniciativa, la innovación y el aprovechamiento máximo de los recursos disponibles. Por todo ello se ha gestionado un Plan de Formación dirigido a mejorar y ampliar sus capacidades, estructurado en tres ámbitos fundamentales:

1.- Formación generalista dirigida a todo el personal empleado público de la Región, mediante un Programa Interadministrativo.

2.- Formación Técnica Local, con actividades para el personal de las corporaciones locales de la Región de Murcia, con especial consideración a los cambios normativos, organizativos y de mejora de los servicios públicos.

3.- Formación genérica en el ámbito local, compuesto por formación propia y propuesta por las corporaciones locales de la Región de Murcia, dirigida a todo su personal.

El Plan de Formación, en su programa dirigido al personal de la Policía Local de la Región de Murcia, es el instrumento a través del cual la Escuela de Formación e Innovación impulsa la mejora de las competencias profesionales de los cuerpos de policías locales, la homogeneidad de conocimientos, contribuyendo a la formación selectiva y de perfeccionamiento y actualización, desde varias perspectivas:

a) La formación de carácter selectivo para quien aspire a ingresar en las distintas categorías de los Cuerpos de Policía Local en aquellas materias cuyos contenidos, destrezas y actitudes son necesarias para desempeñar de forma adecuada las funciones que tienen asignadas.

b) La actualización permanente de los conocimientos y el mantenimiento de las destrezas y habilidades necesarias para el desempeño de sus funciones.

c) El perfeccionamiento y la especialización del personal de los Cuerpos de Policía Local de la Región en las diferentes áreas relacionadas con su trabajo.

Por otra parte, se considera necesaria la puesta en marcha de una serie de Encuentros del personal de las administraciones públicas de la Región de Murcia para dar a conocer los fondos europeos y el resto de las herramientas de financiación de la Unión Europea para favorecer el desarrollo y alcanzar los objetivos de competitividad. Estos encuentros, denominados "EUROPA FACIL-Formación", tienen el objetivo de difundir la normativa europea y facilitar experiencias de éxito en la Región.

El Plan también recoge lo dispuesto sobre formación en el Plan General de Prevención de Riesgos Laborales de la Administración Pública de la Región de Murcia (BORM., número 174 de 30 de julio), apoyando, en colaboración con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales coordinador, la labor de las secretarías generales de las consejerías y organismos autónomos para garantizar, promover y proporcionar los recursos y el tiempo necesarios que permitan realizar la formación obligatoria en materia de prevención de riesgos laborales.

En la confección del presente Plan se ha tenido en cuenta lo establecido en el artículo 19.3 de la Ley 7/2007 para la igualdad entre mujeres y hombres, y de protección contra la violencia de género en la Región de Murcia, con el fin de hacer efectivo el principio de igualdad.

Asimismo, siguiendo recomendaciones del área de Igualdad de la Dirección General de Política Social, se intentará adoptar la máxima flexibilidad horaria en las acciones formativas para facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. También se observará un uso del lenguaje no sexista en todos los documentos, imágenes y soportes de la Escuela.

En desarrollo de lo previsto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad; también la Ley 53/2003, de 10 de diciembre, sobre empleo público de discapacitados, y en la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, y con el fin de facilitar la formación y promoción profesional del personal con discapacidad, en cada uno de los cursos de formación incluidos en el Plan de Formación, la Escuela se compromete a realizar las adaptaciones necesarias para su formación, así como a seleccionar a las personas que necesiten una adaptación.

Finalmente, para imprimir la necesaria flexibilidad a la gestión del Plan de Formación 2015 y dar una respuesta rápida a las necesidades formativas sobrevenidas por razones del servicio, se faculta al director general de la Función Pública y Calidad de los Servicios para incorporar nuevas acciones formativas y para introducir otras modificaciones, especialmente las que se produzcan fruto de los Acuerdos de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas.

La integración de las Escuelas de Administración Pública, de Administración Local y de Policías Locales en el año 2014, en aplicación del artículo 16 de la Ley 14/2013, de medidas tributarias, administrativas y de Función Pública que crea la Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública de la Región de Murcia, ha producido disfunciones normativas por la duplicidad de normas existentes sobre una misma materia. Por ello, la disposición derogatoria de esta Orden procede a su derogación.

El Plan ha sido informado favorablemente por la Comisión Paritaria de Formación de esta Comunidad Autónoma, en su sesión de 28 de noviembre de 2014.

Por lo expuesto y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 12.2b) del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, en relación con el Decreto de la Presidencia número 4/2014, de 10 de abril, de reorganización de la Administración Regional (BORM número 84, de 11 de abril),

Dispongo

Primero.- Objeto.

El objeto de esta Orden es la aprobación del Plan de Formación del personal al servicio de la Administración regional y local de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2015, que figura como Anexo a la presente Orden.

Segundo.- Estructura del Plan de Formación para 2015.

El Plan de Formación 2015, fruto de los objetivos reseñados anteriormente y de los ejes estratégicos enunciados, se estructura en los siguientes programas y áreas formativas:

1.- Programas formativos.

1.1 Formación General Interadministrativo (INT), compuesto por acciones formativas de carácter horizontal o transversal de las distintas áreas formativas,

dirigido al personal de las administraciones públicas de la Región de Murcia, con el objeto de coordinar y compartir sus cometidos para adecuar sus competencias en la mejora de la atención a la ciudadanía.

Este programa permite optimizar los recursos y compartir experiencias de aprendizaje por el personal de las diferentes administraciones. Incluye, además, la formación en idiomas de acuerdo con el Marco Común europeo de referencia para las lenguas (MERCL).

También se incluyen acciones dirigidas a potenciar la cualificación docente del profesorado que imparte cursos en el Plan de Formación de la Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública o en otros ámbitos de la Administración regional y local, siguiendo la Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente (2006/962/CE).

1.2 Formación Técnica. Consta de las acciones formativas propuestas por las secretarías generales de las consejerías o por los responsables de Recursos Humanos de los ayuntamientos, y se orienta a la adaptación y la mejora permanente al puesto de trabajo del personal empleado público.

Asimismo, contempla aquellas acciones formativas dirigidas a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, centradas en los riesgos específicos del puesto de trabajo detectados en las evaluaciones de riesgos realizadas por los servicios de Prevención de Riesgos Laborales, así como en las funciones encomendadas, en esa materia, a determinado personal.

Este programa se subdivide en los siguientes subprogramas:

1.2.1 Formación Técnica Autonómica (PFT), compuesto por acciones formativas dirigidas prioritariamente al personal de la Administración regional.

1.2.2 Formación Técnica Local (AL1), con actividades formativas para el personal de las corporaciones locales de la Región de Murcia.

1.2.3 Formación para Policías Locales (PL1) que prestan servicios en la Región de Murcia.

1.2.4 Formación genérica en Administración local (LO1), con formación propia y propuesta por las corporaciones locales de la Región de Murcia.

1.2.5 Programa de Calidad de las Unidades (PCU), que desarrolla acciones formativas dirigidas a colectivos específicos para desarrollar habilidades, técnicas y procedimientos concretos. El personal que realice estos cursos deberá ser designado directamente por la unidad o unidades que proponen la acción formativa.

1.3 Aprendizaje Colaborativo y Gestión del Conocimiento (SEM). Contempla la puesta en marcha de proyectos de trabajo que permitan establecer protocolos de actuación y de buenas prácticas con aplicación directa e inmediata en la mejora de las unidades administrativas, así como la tutorización de actividades y apoyo a proyectos de innovación.

Los Grupos colaborativos de Trabajo y/o Seminarios de buenas prácticas (SEM) son un modelo de formación informal que permite establecer protocolos de actuación y de buenas prácticas, con una aplicación directa e inmediata en la mejora de las diferentes unidades administrativas. Estos grupos pueden disponer de un experto en una temática que, por su eficaz desempeño o por su formación, puede acompañar y formar a personal de la organización.

La Tutorización-mentorización es otro modelo de formación informal en el que un experto en una temática, por su eficaz desempeño o por su formación, puede acompañar y formar a personal de la organización. Puede hacerse cuando una persona realiza un curso o cuando se documenta y tiene una temática objeto de reflexión.

1.4 Intercambio de Experiencias (INE). Este programa pretende impulsar la estancia de determinado personal empleado público en unidades administrativas diferentes a las que está adscrito, de manera que pueda existir un intercambio de experiencias y otra visión alternativa a como se realizan las tareas y funciones en ámbitos similares.

Además, este programa contempla la elaboración de proyectos de aplicación práctica de los contenidos de la actividad formativa a los servicios públicos, así como acciones formativas de supervisión de la práctica real por personas expertas pertenecientes a otra unidad.

1.5 Autoformación. Programa de acreditación y certificación de la formación que presentará a través de la Web de la Escuela de Formación e Innovación los cursos y actividades para mejorar las competencias personales y profesionales en diversas áreas temáticas (INF). Cursos de elaboración propia, de otras instituciones formativas como el Servicio Regional de Empleo y Formación, o los denominados MOOCs, o cursos masivos en línea y abiertos. También proporcionará herramientas o soluciones concretas a aquellos problemas o dificultades que tenga el personal de la Administración regional y local en el desempeño de su trabajo. Algunas de las actividades formativas incluidas en este programa podrán ser certificadas.

1.6 Formación para el Acceso y la Promoción Profesional (FAP). Acciones formativas encaminadas a actualizar las competencias profesionales del personal empleado público y a formarlo para realizar nuevas funciones, ya sea por asignación a nuevos puestos de trabajo o promoción horizontal o vertical.

Este programa lo componen, por una parte, acciones formativas con conocimientos genéricos sobre las competencias profesionales de los grupos y cuerpos o escalas y, por otra, por acciones formativas con conocimientos específicos sobre un área de conocimiento.

1.7 Jornadas y Buenas Prácticas (IN1). Contempla la organización de encuentros abiertos a todas las administraciones e instituciones, ya sean de carácter general o específicas, encaminadas a difundir buenas prácticas o a profundizar conjuntamente en temáticas específicas.

1.8 Programa complementario: Homologación de Acciones Formativas (HOM). Regulado por la Orden de la Consejería de Presidencia, de 16 de diciembre de 1998, por la que se regulan las Homologaciones de Acciones formativas (BORM número 1, de 2 de enero de 1999).

1.9 Programa de innovación en las administraciones públicas, que contempla proyectos de innovación realizados por personal de las diferentes administraciones públicas.

2.- Áreas formativas.

El Plan de Formación está estructurado en una serie de áreas que han sido consensuadas con las distintas unidades de las entidades promotoras de gestión de la formación continua en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La relación de áreas formativas es la siguiente:

1. Tecnológica y Digital.
2. Responsabilidad Social, Deontológica y Buenas Prácticas.
3. Innovación y Calidad.
4. Atención a la Ciudadanía, Igualdad de Trato y no Discriminación.
5. Habilidades y Comunicación.
6. Prevención de Riesgos Laborales y Promoción de la Salud
7. Lenguaje Administrativo y de Idiomas.
8. Jurídico-Administrativa, Económica y de Unión Europea.
9. Gestión, Dirección y Coordinación de Personal.
10. Sanidad y Consumo.
11. Agricultura.
12. Educación.
13. Trabajo, Industria e Infraestructuras.
14. Servicios Sociales.
15. Urbanismo y Medio Ambiente.
16. Tráfico y Seguridad Vial.
17. Intervención y Operativa Policial.

Tercero.- Destinatarios del plan de formación.

Los destinatarios del Plan de Formación son el personal empleado público de la Administración regional, a excepción del personal docente y del Servicio Murciano de Salud -por tener sus propias líneas de formación- y el personal de las corporaciones locales de la Región de Murcia, que se encuentren en situación de servicio activo, servicios especiales o de excedencia para el cuidado de un hijo, familiares o por razón de violencia de género.

No obstante lo anterior, podrá admitirse como alumnado al personal docente y estatutario, o al de otras administraciones públicas, en las acciones formativas en las que así se prevea dentro del referido Plan, especialmente en el Programa de Formación General Interadministrativo, en el marco de los Acuerdos de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (AFEAP).

Cuarto.- Solicitudes para participar en las acciones formativas.

Quien esté interesado en participar en alguna de las acciones formativas del Plan de Formación deberá presentar la solicitud en modelo normalizado, en la forma y en el plazo que se establezca en cada convocatoria.

No será necesaria la presentación de solicitudes en las actividades de asistencia obligatoria, tampoco en las acciones programadas por las unidades administrativas para su personal, ni en las que tengan reglas específicas de selección del alumnado.

Quinto.- Transferencia de la formación al puesto de trabajo mediante proyectos de experiencias prácticas.

El Plan de Formación 2015 para el personal al servicio de la Administración regional y local pretende asegurar el máximo impacto y transferencia de la formación al puesto de trabajo. Ello requiere implicar al alumnado y a su superioridad jerárquica en establecer conjuntamente experiencias prácticas que confirmen esa transferencia.

La Escuela tendrá una especial consideración hacia las acciones formativas en las que el personal de la Administración realice proyectos de aplicación práctica de los contenidos de la actividad formativa a los servicios públicos. Por ello, el alumnado podrá obtener una certificación con 20 horas adicionales de formación cuando al finalizar la acción formativa, y con carácter voluntario, elabore y desarrolle en su unidad administrativa un proyecto de aplicación práctica de los contenidos de la actividad formativa, con el visto bueno de la superioridad jerárquica. El proyecto se acreditará mediante una memoria explicativa que será evaluada, conjuntamente, por el profesorado de la actividad formativa y por el personal técnico de la Escuela. Para conseguir la certificación adicional de horas de formación la memoria deberá tener la consideración de "Apta".

Además, la metodología de los cursos será activa y práctica. Algunos cursos requerirán para su superación la elaboración de una propuesta de aplicación práctica de los conocimientos del curso al puesto de trabajo, de forma que al diseñar acciones formativas pueden preverse horas de trabajo personal del alumnado, siempre y cuando implique la realización de una serie de tareas individualizadas o un proyecto final de posible aplicación en su centro de trabajo.

Aquellas acciones formativas que se diseñen con la finalidad de una mejora del servicio exigirán, para su superación, la presentación de una propuesta de aplicación práctica en la unidad de los conocimientos abordados en esa acción formativa. Esta metodología se establecerá en la ficha del curso, siendo la sesión final presencial con apoyo del profesorado.

Sexto.- Publicación de convocatorias específicas de los programas de formación.

Las convocatorias específicas de los programas de formación previstos en este Plan se aprobarán por la Dirección General competente en materia de formación y se publicarán en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y/o en la Web de la Escuela de Formación e Innovación, dependiendo que se refieran a cursos solicitables por el personal empleado público, o alumnado propuesto por las unidades administrativas.

Séptimo.- Compensación horaria.

La formación es un elemento esencial en los Planes estratégicos diseñados por esta Comunidad para impulsar la innovación, modernización y mejora de la calidad de los servicios públicos. Por ello, y al objeto de compaginar la adecuada prestación del servicio público con el derecho y deber del personal empleado público a la formación, las acciones formativas que convoque, organice u homologue la Administración regional tendrán carácter voluntario y el tiempo correspondiente al horario de trabajo que el personal invierta en participar de modo presencial será computable a efectos del cumplimiento de la jornada semanal. Esta formación se considerará en un 50 por ciento como tiempo de trabajo a los efectos de cumplimiento de la jornada laboral establecida.

Las actividades formativas que vengan establecidas legalmente de carácter obligatorio y aquellas otras que realice el personal a requerimiento de la Administración, o por el carácter estratégico así se establezca en la ficha descriptiva del curso, se computarán como 100 por cien de la jornada de trabajo a todos los efectos.

Disposiciones derogatorias

Primera. Quedan derogadas todas las normas de igual o inferior rango en lo que contradigan o se opongan a lo dispuesto en la presente orden.

Segunda. Quedan derogadas expresamente las siguientes disposiciones:

a) Orden de 28 de julio de 2003 de la Consejería de Presidencia, por la que se determinan los requisitos y el procedimiento para la homologación de acciones formativas dirigidas a los funcionarios de los cuerpos de Policía Local de la Región (BORM., número 187 de 14 agosto 2003).

b) Orden de 18 de septiembre de 2003, de la Consejería de Presidencia, por la que se regula la base de datos del profesorado colaborador de la Escuela de Policías Locales de la Región de Murcia (BORM número 239 de 15 de octubre de 2003).

c) Orden de 12 de noviembre de 2009, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se aprueban las bases generales de convocatoria de pruebas de aptitud, en materias relativas a la gestión y el funcionamiento de la Administración Regional (BORM., número 272 de 24 de noviembre de 2009).

Disposiciones finales

Primera. Financiación.

La ejecución del Plan de Formación de la Administración regional de Murcia para el 2015 queda supeditada a la existencia de crédito para este concepto en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el ejercicio económico.

Segunda. Desarrollo y ejecución.

Se autoriza al titular de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios para adoptar los acuerdos y dictar las resoluciones que estime oportunas en el desarrollo y ejecución de esta Orden. También para incorporar nuevas acciones formativas o introducir modificaciones en el Plan de Formación con el fin de imprimir la necesaria flexibilidad a la gestión del mismo.

Tercera. Entrada en vigor.

La entrada en vigor de esta Orden será el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Cuarta. Recursos.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el consejero de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, o bien, recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 1 de diciembre de 2014.—El Consejero de Economía y Hacienda, Francisco Martínez Asensio.

Anexo al Plan de Formación del personal al servicio de la Administración regional y local de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2015

INT - PROGRAMA DE FORMACIÓN INTERADMINISTRATIVO (INT).

TIPO CONV	Nº	CÓDIGO Y DENOMINACION DEL CURSO	Nº EDICS	TOTAL PLAZAS	AREA DE CONOCIMIENTO	HORAS EDICIÓN	HORAS TOTALES
INT	1	5106-COMPETENCIAS DIGITALES: INTERNET, INTRANET, CORREO ELECTRÓNICO, FIRMA ELECTRÓNICA Y SEGURIDAD EN LA RED	2	40	TECNOLÓGICA Y DIGITAL	20	40
INT	2	5107-COMPETENCIAS DIGITALES: HERRAMIENTAS Y HABILIDADES BÁSICAS EN LA WEB. SUBGRUPOS A1 Y A2	2	40	TECNOLÓGICA Y DIGITAL	25	50
INT	3	5108-COMPETENCIAS DIGITALES: HERRAMIENTAS Y HABILIDADES BÁSICAS EN LA WEB. SUBGRUPOS C1, C2 Y AGRUPACIONES PROFESIONALES (E)	2	40	TECNOLÓGICA Y DIGITAL	25	50
INT	4	5109-COMPETENCIAS DIGITALES: COMUNICACIÓN, BÚSQUEDA Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN. SUBGRUPOS A1 Y A2	2	40	TECNOLÓGICA Y DIGITAL	25	50
INT	5	5110-COMPETENCIAS DIGITALES: COMUNICACIÓN, BÚSQUEDA Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN. SUBGRUPOS C1, C2 Y AGRUPACIONES PROFESIONALES (E)	2	40	TECNOLÓGICA Y DIGITAL	25	50
INT	6	3234-PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE REDES SOCIALES	2	40	TECNOLÓGICA Y DIGITAL	25	50
INT	7	3182-EL USO DE PREZI COMO HERRAMIENTA INTERACTIVA QUE FACILITA EL DESARROLLO DINÁMICO DE PRESENTACIONES	2	40	TECNOLÓGICA Y DIGITAL	12	24
INT	8	2325-ADOBE ACROBAT	2	40	TECNOLÓGICA Y DIGITAL	25	50
INT	9	2223-ACCESS. INTERNET	2	80	TECNOLÓGICA Y DIGITAL	30	60

TIPO CONV	Nº	CÓDIGO Y DENOMINACION DEL CURSO	Nº EDICS	TOTAL PLAZAS	AREA DE CONOCIMIENTO	HORAS EDICIÓN	HORAS TOTALES
INT	10	3460-TRANSPARENCIA PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA REGIÓN DE MURCIA	1	24	RESPONSABILIDAD SOCIAL, DEONTOLÓGICA Y BUENAS PRÁCTICAS	10	10
INT	11	3456-GOBIERNO ABIERTO, LEY DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	1	40	RESPONSABILIDAD SOCIAL, DEONTOLÓGICA Y BUENAS PRÁCTICAS	30	30
INT	12	3459-ÉTICA Y VALORES EN LA PRÁCTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	1	24	RESPONSABILIDAD SOCIAL, DEONTOLÓGICA Y BUENAS PRÁCTICAS	20	20
INT	13	3430-RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA: MÁS QUE UN MODELO DE GESTIÓN PÚBLICA, UN RETO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	2	30	RESPONSABILIDAD SOCIAL, DEONTOLÓGICA Y BUENAS PRÁCTICAS	30	60
INT	14	3458-LA SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	1	30	RESPONSABILIDAD SOCIAL, DEONTOLÓGICA Y BUENAS PRÁCTICAS	20	20
INT	15	3446-LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2	80	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN	30	60
INT	16	3435-USO NO SEXISTA DEL LENGUAJE EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	2	48	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN	20	40
INT	17	5017-CALIDAD EN LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. ESTRATEGIAS. INTERNET	3	225	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN	25	75
INT	18	3407-INTELIGENCIA EMOCIONAL: UN ENFOQUE DESDE LA PSICOLOGIA POSITIVA. ON LINE	3	120	HABILIDADES Y COMUNICACIÓN	30	90
INT	19	4268-HABILIDADES PARA LA MEJORA DEL TRABAJO EN EQUIPO. INTERNET	3	120	HABILIDADES Y COMUNICACIÓN	25	75
INT	20	3427-PRIMEROS AUXILIOS Y SOCORRISMO	2	44	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	15	30

TIPO CONV	Nº	CÓDIGO Y DENOMINACION DEL CURSO	Nº EDICS	TOTAL PLAZAS	AREA DE CONOCIMIENTO	HORAS EDICIÓN	HORAS TOTALES
INT	21	4258-SEGURIDAD VIAL EN EL ENTORNO LABORAL. INTERNET	2	80	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	25	50
INT	22	5114-PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN TAREAS CON PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN DE DATOS.INTERNET	1	60	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	10	10
INT	23	3428-PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y ADICCIONES QUE POTENCIAN LOS RIESGOS DEL TRABAJO.	1	22	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	15	15
INT	24	3425-TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL EMOCIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN SITUACIONES DIFÍCILES	1	22	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	15	15
INT	25	3426-RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL AMBIENTE LABORAL. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y TÉCNICAS DE AFRONTAMIENTO	1	22	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	12	12
INT	26	3488-RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL AMBIENTE LABORAL. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y TÉCNICAS DE AFRONTAMIENTO (CARTAGENA)	1	22	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	12	12
INT	27	3128-LENGUAJE Y ESTILO ADMINISTRATIVO. REDACCIÓN DE DOCUMENTOS	2	44	LENGUAJE ADMINISTRATIVO Y DE IDIOMAS	25	50
INT	28	3100-INGLÉS NIVEL BÁSICO A1.1	2	40	LENGUAJE ADMINISTRATIVO Y DE IDIOMAS	60	120
INT	29	3394-INGLÉS NIVEL BÁSICO A1.1 (TOTANA)	1	20	LENGUAJE ADMINISTRATIVO Y DE IDIOMAS	60	60
INT	30	3101-INGLÉS NIVEL BÁSICO A1.2	2	40	LENGUAJE ADMINISTRATIVO Y DE IDIOMAS	60	120
INT	31	3395-INGLÉS NIVEL BÁSICO A1.2 (CARTAGENA)	1	20	LENGUAJE ADMINISTRATIVO Y DE IDIOMAS	60	60
INT	32	3102-INGLÉS NIVEL BÁSICO A2.1	3	60	LENGUAJE ADMINISTRATIVO Y DE IDIOMAS	60	180

TIPO CONV	Nº	CÓDIGO Y DENOMINACION DEL CURSO	Nº EDICS	TOTAL PLAZAS	AREA DE CONOCIMIENTO	HORAS EDICIÓN	HORAS TOTALES
INT	33	3103-INGLÉS NIVEL BÁSICO A2.2	1	20	LENGUAJE ADMINISTRATIVO Y DE IDIOMAS	60	60
INT	34	3396-INGLÉS NIVEL INTERMEDIO B1.1	2	40	LENGUAJE ADMINISTRATIVO Y DE IDIOMAS	30	60
INT	35	3397-INGLÉS NIVEL INTERMEDIO B1.2	1	20	LENGUAJE ADMINISTRATIVO Y DE IDIOMAS	60	60
INT	36	3393-INGLÉS NIVEL AVANZADO B2.2	1	20	LENGUAJE ADMINISTRATIVO Y DE IDIOMAS	60	60
INT	37	3392-FRANCÉS NIVEL INTERMEDIO B1.2	1	20	LENGUAJE ADMINISTRATIVO Y DE IDIOMAS	60	60
INT	38	3391-FRANCÉS NIVEL AVANZADO B2.2	1	20	LENGUAJE ADMINISTRATIVO Y DE IDIOMAS	60	60
INT	39	2212-PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, SUBGRUPOS A1 Y A2. INTERNET	1	40	JURÍDICO-ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y DE UNIÓN EUROPEA	25	25
INT	40	2213-PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, SUBGRUPOS C1, C2 Y AGRUPACIONES PROFESIONALES (E). INTERNET	2	80	JURÍDICO-ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y DE UNIÓN EUROPEA	25	50
INT	41	2272-PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD. INTERNET	3	120	JURÍDICO-ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y DE UNIÓN EUROPEA	30	90
INT	42	2905-CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, SUBGRUPOS A1 Y A2. INTERNET	2	80	JURÍDICO-ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y DE UNIÓN EUROPEA	30	60
INT	43	2906-CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, SUBGRUPOS C1, C2 Y AGRUPACIONES PROFESIONALES (E). INTERNET	3	120	JURÍDICO-ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y DE UNIÓN EUROPEA	30	90
INT	44	3408-PRÁCTICO DE ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS DE OFICINA	1	20	JURÍDICO-ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y DE UNIÓN EUROPEA	30	30



TIPO CONV	Nº	CÓDIGO Y DENOMINACION DEL CURSO	Nº EDICS	TOTAL PLAZAS	AREA DE CONOCIMIENTO	HORAS EDICIÓN	HORAS TOTALES
INT	45	3432-INCAPACIDAD LABORAL E INVALIDEZ	1	20	JURÍDICO-ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y DE UNIÓN EUROPEA	10	10
INT	46	4181-COMPETENCIAS DIRECTIVAS. DIRECCIÓN DE PERSONAS. INTERNET	1	40	GESTIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE PERSONAL	30	30
INT	47	5019-COMPETENCIAS DIRECTIVAS. DESARROLLO DE PERSONAS. INTERNET	1	40	GESTIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE PERSONAL	30	30
INT	48	5020-COMPETENCIAS DIRECTIVAS. NEGOCIACIÓN. INTERNET	1	40	GESTIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE PERSONAL	30	30
INT	49	3406-LIDERAZGO EFECTIVO Y GESTIÓN DE EQUIPOS	1	20	GESTIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE PERSONAL	20	20
INT	50	3457-EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS: UN ENFOQUE PRÁCTICO	1	24	GESTIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE PERSONAL	25	25
INT	51	3409-GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN LA ORGANIZACIÓN	1	40	GESTIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE PERSONAL	30	30
INT	52	3132-HERRAMIENTAS DE GESTIÓN EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	1	24	GESTIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE PERSONAL	30	30
INT	53	3413-PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	1	24	GESTIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE PERSONAL	12	12
INT	54	3434-LA GESTION POR PROCESOS EN LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS	1	24	GESTIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE PERSONAL	30	30

TIPO CONV	Nº	CÓDIGO Y DENOMINACION DEL CURSO	Nº EDICS	TOTAL PLAZAS	AREA DE CONOCIMIENTO	HORAS EDICIÓN	HORAS TOTALES
INT	55	3414-MODELOS DE GESTIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	1	24	GESTIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE PERSONAL	16	16
INT	56	3411-GESTIÓN POR COMPETENCIAS, EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y CARRERA PROFESIONAL	1	24	GESTIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE PERSONAL	12	12
INT	57	4004-EMPLEO PÚBLICO: SITUACIONES ADMINISTRATIVAS, CARRERA E INCOMPATIBILIDADES	1	24	GESTIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE PERSONAL	25	25
INT	58	2855-LEY 3/2009, DE 11 DE MAYO, DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS DEL SISTEMA SANITARIO DE LA REGIÓN DE MURCIA. SU DESARROLLO	1	20	SANIDAD Y CONSUMO	30	30
INT	59	3399-INFANCIA PLENA, INFANCIA FELIZ. CÓMO EQUILIBRAR ESTÍMULO Y DESARROLLO DESDE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL	1	22	EDUCACION	24	24
INT	60	3439-EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA Y DE IMPACTO AMBIENTAL	1	24	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	16	16
INT	61	3440-GESTIÓN DE RESIDUOS Y SUELOS: ASPECTOS LEGALES Y PRÁCTICOS DE LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE	1	24	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	35	35
INT	62	3438-EMISIONES INDUSTRIALES A LA ATMÓSFERA. NORMATIVA APLICABLE A GRANDES INSTALACIONES DE COMBUSTIÓN, INCINERACIÓN Y COINCINERACIÓN Y AL USO DE DISOLVENTES	1	40	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	35	35
		TOTALES:	94	2735			2.783

PFT - PROGRAMA DE FORMACIÓN TÉCNICA AUTONÓMICA (PFT).

TIPO CONV	Nº	CÓDIGO Y DENOMINACION DEL CURSO	Nº EDICS	TOTAL PLAZAS	AREA DE CONOCIMIENTO	HORAS EDICIÓN	HORAS TOTALES
PFT		3052-MANEJO DEL DESFIBRILADOR EXTERNO SEMIAUTOMÁTICO	2	30	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	12	24
PFT		3294-CARRERA ADMINISTRATIVA Y SUS PERSPECTIVAS ACTUALES.	1	20	GESTIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE PERSONAL	27	27
PFT		3363-GESTIÓN DE PROYECTOS EUROPEOS	1	24	JURÍDICO-ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y DE UNIÓN EUROPEA	20	20
PFT		3404-DISEÑO Y GESTIÓN DE PROYECTOS EUROPEOS	1	24	JURÍDICO-ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y DE UNIÓN EUROPEA	20	20
PFT		3405-FUENTES DE INFORMACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA SUS INSTITUCIONES, AGENCIAS Y OTROS ORGANISMOS	1	24	JURÍDICO-ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y DE UNIÓN EUROPEA	12	12
PFT		3437-EL VIÑEDO DE LA REGIÓN DE MURCIA EN MARCO DE LA PAC 2015-2020	1	24	AGRICULTURA	30	30
PFT		3453-LOS PAGOS DIRECTOS POR SUPERFICIE 2015-2020, EL REGLAMENTO (UE) 1307/2013 Y SU DESARROLLO NACIONAL	2	30	AGRICULTURA	25	50
PFT		3455-FORMACIÓN DE FORMADORES Y FORMADORAS EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO. NIVEL AVANZADO	1	25	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN	30	30
PFT		3465-METODOLOGÍA, ANÁLISIS Y REPRESENTACIÓN DE DATOS CON EL PAQUETE ESTADÍSTICO R	1	15	TECNOLÓGICA Y DIGITAL	20	20
PFT		3490-LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES DE MENORES EN LA REGIÓN DE MURCIA	1	25	SERVICIOS SOCIALES	15	15
PFT		3491-RIESGOS DERIVADOS DE ATMÓSFERAS EXPLOSIVAS	1	20	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	30	30

TIPO CONV	Nº	CÓDIGO Y DENOMINACION DEL CURSO	Nº EDICS	TOTAL PLAZAS	AREA DE CONOCIMIENTO	HORAS EDICIÓN	HORAS TOTALES
PFT		3492-CRITERIOS TÉCNICOS EN LA INSPECCIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE TRABAJO	1	20	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	30	30
PFT		3493-GEOMÁTICA Y TOPOGRAFÍA PARA OBRAS PÚBLICAS (NIVEL 1)	1	20	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	50	50
PFT		3494-GEOMÁTICA Y TOPOGRAFÍA PARA OBRAS PÚBLICAS (NIVEL 2)	1	20	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	50	50
PFT		3497-LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA Y SUBSIDIARIA POR LAS DEUDAS FRENTE A LA ADMINISTRACION. PROCEDIMIENTOS FRENTE A RESPONSABLES Y SUCESORES	2	48	JURÍDICO-ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y DE UNIÓN EUROPEA	40	80
PFT		3498-LA NORMA TÉCNICA DE INTEROPERABILIDAD DE POLÍTICA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS. EL MODELO DE POLÍTICA Y LA IMPLICACIÓN DE LOS ARCHIVEROS	1	24	JURÍDICO-ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y DE UNIÓN EUROPEA	12	12
PFT		3499-LEY DE TELECOMUNICACIONES	1	24	JURÍDICO-ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y DE UNIÓN EUROPEA	10	10
PFT		3506-EL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO, EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y REGISTRO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES (PREAR). SU GESTIÓN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	1	15	EDUCACION	12	12
PFT		3507-TÉCNICAS DE CONCIENCIACIÓN CORPORAL Y RELAJACIÓN EN EL TRABAJO DE FISIOTERAPEUTAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR	1	20	EDUCACION	20	20

TIPO CONV	Nº	CÓDIGO Y DENOMINACION DEL CURSO	Nº EDICS	TOTAL PLAZAS	AREA DE CONOCIMIENTO	HORAS EDICIÓN	HORAS TOTALES
PFT		3508-EL SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES Y FORMACIÓN PROFESIONAL. SU RELACIÓN CON LOS CARNÉS Y HABILITACIONES PROFESIONALES EN LA CARM	1	24	EDUCACION	15	15
PFT		3509-EMPLEO DE EQUIPOS DE VERIFICACION ELECTRICA EN BAJA TENSIÓN	1	24	TRABAJO, INDUSTRIA E INFRAESTRUCTURAS	15	15
PFT		3510-MEJORA DE LA EFICIENCIA EN SISTEMAS DE VENTILACIÓN GENERAL Y LOCALIZADA EN EDIFICIOS DE USO ADMINISTRATIVO Y EN ACTIVIDADES EN AREAS URBANAS	1	24	TRABAJO, INDUSTRIA E INFRAESTRUCTURAS	30	30
PFT		3511-MEJORA DE LA EFICIENCIA EN SISTEMAS TECNICOS CONSUMIDORES DE ENERGIA DE EDIFICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	1	24	TRABAJO, INDUSTRIA E INFRAESTRUCTURAS	30	30
PFT		5005-MANEJO DEL DESFIBRILADOR EXTERNO SEMIAUTOMATICO. FORMACION CONTINUADA	6	90	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	4	24
		TOTALES:	32	638			656

AL1 - PROGRAMA DE FORMACIÓN TÉCNICA LOCAL (AL1).

Se encuentra en proceso de elaboración pendiente de las propuestas de las Corporaciones Locales de la Región de Murcia.

PL1 - PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA POLICÍAS LOCALES (PL1).

Se encuentra en proceso de elaboración pendiente de las propuestas de las Corporaciones Locales de la Región de Murcia.

PCU - PROGRAMA DE CALIDAD DE LAS UNIDADES (PCU).

TIPO CONV	Nº	CÓDIGO Y DENOMINACION DEL CURSO	Nº EDICS	TOTAL PLAZAS	AREA DE CONOCIMIENTO	HORAS EDICIÓN	HORAS TOTALES
PCU	1	3213-SEGURIDAD PARA USUARIOS EN EL USO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3	150	TECNOLÓGICA Y DIGITAL	10	30

TIPO CONV	Nº	CÓDIGO Y DENOMINACION DEL CURSO	Nº EDICS	TOTAL PLAZAS	AREA DE CONOCIMIENTO	HORAS EDICIÓN	HORAS TOTALES
PCU	2	3382-SEGURIDAD EN LAS AAPP Y HERRAMIENTAS DE TEST-HACKING	1	20	TECNOLÓGICA Y DIGITAL	10	10
PCU	3	3500-USO DE GLPI PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (TI)	2	36	TECNOLÓGICA Y DIGITAL	20	40
PCU	4	4276-GESTIÓN DE SERVICIOS TI BASADA EN ITIL V3	1	20	TECNOLÓGICA Y DIGITAL	25	25
PCU	5	3384-METODOLOGIAS ÁGILES. SCRUM	1	20	TECNOLÓGICA Y DIGITAL	24	24
PCU	6	3385-GESTIÓN DE CONTENIDOS EN LIFERAY	1	20	TECNOLÓGICA Y DIGITAL	20	20
PCU	7	3386-GOOGLE ANALYTICS AVANZADO	1	20	TECNOLÓGICA Y DIGITAL	20	20
PCU	8	3387-DESARROLLO RÁPIDO DE APLICACIONES CON EL FRAMEWORK JAVATO 3.	2	30	TECNOLÓGICA Y DIGITAL	20	40
PCU	9	3388-TECNOLOGÍAS UTILIZADAS EN DESARROLLO LIFERAY	2	30	TECNOLÓGICA Y DIGITAL	20	40
PCU	10	3503-INTRODUCCIÓN PRÁCTICA A LOS SISTEMAS ARDUINO	1	20	TECNOLÓGICA Y DIGITAL	15	15
PCU	11	3383-ANDROID CON ECLIPSE	1	15	TECNOLÓGICA Y DIGITAL	10	10
PCU	12	3402-IGES GENÉRICO Y GUÍA DE SERVICIOS	1	20	TECNOLÓGICA Y DIGITAL	20	20
PCU	13	3464-PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN EN LAS REDES SOCIALES	2	30	TECNOLÓGICA Y DIGITAL	15	30
PCU	14	3462-TÉCNICAS FOTOGRÁFICAS PARA LAS INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL EN EMPRESAS	1	20	TECNOLÓGICA Y DIGITAL	30	30
PCU	15	3463-EDICIÓN DE PUBLICACIONES DIGITALES DE CARÁCTER TÉCNICO-CIENTÍFICO.	1	20	TECNOLÓGICA Y DIGITAL	25	25
PCU	16	3504-HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS DE GESTIÓN DE LA FLOTA DE LA CARM	1	25	TECNOLÓGICA Y DIGITAL	20	20
PCU	17	3403-MICROSOFT EXCEL 2010 AVANZADO	1	15	TECNOLÓGICA Y DIGITAL	20	20
PCU	18	3401-TUTORIZACIÓN EN MOODLE VERSIÓN 2.6	2	80	TECNOLÓGICA Y DIGITAL	15	30
PCU	19	3460-TRANSPARENCIA PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA REGIÓN DE MURCIA	7	140	RESPONSABILIDAD SOCIAL, DEONTOLÓGICA Y BUENAS PRÁCTICAS	10	70

TIPO CONV	Nº	CÓDIGO Y DENOMINACION DEL CURSO	Nº EDICS	TOTAL PLAZAS	AREA DE CONOCIMIENTO	HORAS EDICIÓN	HORAS TOTALES
PCU	20	3466-FORMACIÓN DE LOS EQUIPOS APOYO PARA LA INTERVENCIÓN EN CASOS DE ACOSO SEXUAL Y POR RAZÓN DE SEXO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA REGIÓN DE MURCIA	1	30	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN	100	100
PCU	21	3467-PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	1	23	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN	20	20
PCU	22	4287-HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS: COACHING	1	24	HABILIDADES Y COMUNICACIÓN	20	20
PCU	23	3468-EL TRABAJO EN EQUIPO	1	20	HABILIDADES Y COMUNICACIÓN	16	16
PCU	24	2838-FORMACIÓN BÁSICA PRESENCIAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	2	44	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	10	20
PCU	25	2837-FORMACIÓN BÁSICA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	8	176	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	10	80
PCU	26	2842-FORMACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DEL NIVEL BÁSICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL	1	20	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	50	50
PCU	27	2835-PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA PERSONAL INTEGRANTE DE LA AGRUPACIÓN PROFESIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS (AYUDANTE DE SERVICIOS Y AYUDANTE DE COCINA)	1	20	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	20	20

TIPO CONV	Nº	CÓDIGO Y DENOMINACION DEL CURSO	Nº EDICS	TOTAL PLAZAS	AREA DE CONOCIMIENTO	HORAS EDICIÓN	HORAS TOTALES
PCU	28	2505-PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA PERSONAL INTEGRANTE DE LA AGRUPACIÓN PROFESIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS (CELADOR/A, CONSERJE, ORDENANZA, ORDENANZA REPARTIDOR/A, SUBALTERNO/A Y SUBALTERNO/A REPARTIDOR/A)	1	20	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	10	10
PCU	29	2836-PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA PERSONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL DE ACCESOS	2	40	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	10	20
PCU	30	3442-PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA VETERINARIOS	1	22	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	10	10
PCU	31	3443-PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA PERSONAL TÉCNICO DE SANIDAD AMBIENTAL	1	20	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	10	10
PCU	32	3481-PREVENCIÓN DE LESIONES MUSCULOESQUELÉTICAS EN PERSONAL EDUCADOR EN ATENCIÓN A NIÑOS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD	1	22	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	12	12
PCU	33	3482-PREVENCIÓN DE LESIONES MUSCULOESQUELÉTICAS EN FISIOTERAPEUTAS EN ATENCIÓN A NIÑOS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD	1	22	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	12	12
PCU	34	3501-PREVENCIÓN DE TRASTORNOS MUSCULOESQUELÉTICOS EN PERSONAL NO DOCENTE DE CENTROS EDUCATIVOS	1	22	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	20	20
PCU	35	4108-SOCORRISMO Y PRIMEROS AUXILIOS PARA PERSONAL INTEGRANTE DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA	1	20	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	15	15

TIPO CONV	Nº	CÓDIGO Y DENOMINACION DEL CURSO	Nº EDICS	TOTAL PLAZAS	AREA DE CONOCIMIENTO	HORAS EDICIÓN	HORAS TOTALES
PCU	36	5102-PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, SEISMOS Y EVACUACIÓN PARA PERSONAL INTEGRANTE DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA	3	60	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	15	45
PCU	37	2840-COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL	1	20	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	10	10
PCU	38	3433-TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL EMOCIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN SITUACIONES DIFÍCILES	2	40	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	15	30
PCU	39	3441-VALORACIÓN DE LA CAPACIDAD LABORAL EN DERMATOLOGÍA, DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES, Y SANIDAD AMBIENTAL	1	10	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	15	15
PCU	40	5119-PLANES ESPECIFICOS DE AGRESIONES EXTERNAS	1	20	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	10	10
PCU	41	3444-ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS DE DINAMIZACIÓN PARA FORMADORES DEL ÁREA PRL Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	1	20	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	30	30
PCU	42	3415-ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL EN IDIOMAS (INGLÉS C1) NIVEL 2	1	20	LENGUAJE ADMINISTRATIVO Y DE IDIOMAS	80	80
PCU	43	983-PRINCIPIOS METODOLÓGICOS BÁSICOS DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS	1	20	LENGUAJE ADMINISTRATIVO Y DE IDIOMAS	15	15
PCU	44	3149-TUTORIZACIÓN ON LINE DE CURSOS DE IDIOMAS	1	20	LENGUAJE ADMINISTRATIVO Y DE IDIOMAS	15	15
PCU	45	3410-UNION EUROPEA: PARTICIPACIÓN AUTONOMICA EN ASUNTOS COMUNITARIOS Y APLICACIÓN DEL DERECHO COMUNITARIO	1	24	JURÍDICO-ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y DE UNIÓN EUROPEA	20	20



TIPO CONV	Nº	CÓDIGO Y DENOMINACION DEL CURSO	Nº EDICS	TOTAL PLAZAS	AREA DE CONOCIMIENTO	HORAS EDICIÓN	HORAS TOTALES
PCU	46	3419-EL REGLAMENTO GENERAL DE RECAUDACION A TRAVES DE LA APLICACIÓN ARECA	1	24	JURÍDICO-ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y DE UNIÓN EUROPEA	30	30
PCU	47	3421-ADECUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO A LA NUEVA LEGISLACIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO	1	24	JURÍDICO-ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y DE UNIÓN EUROPEA	30	30
PCU	48	3418-TRAMITACIÓN DE IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES	1	24	JURÍDICO-ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y DE UNIÓN EUROPEA	30	30
PCU	49	3420-LA FIRMA ELECTRÓNICA Y EL PORTAFIRMAS-CARM	1	24	JURÍDICO-ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y DE UNIÓN EUROPEA	10	10
PCU	50	3422-COMERCIO ELECTRÓNICO. COMPETENCIAS, INFORMACIÓN, CONTRATACIÓN, DERECHO A DESESTIMIENTO.	1	24	JURÍDICO-ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y DE UNIÓN EUROPEA	20	20
PCU	51	3417-TRAMEL CONTRATO MENOR Y PORTAFIRMAS CARM	8	160	JURÍDICO-ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y DE UNIÓN EUROPEA	15	120
PCU	52	3136-LIDERAZGO Y COMPROMISO EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (I)	1	15	GESTIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE PERSONAL	25	25
PCU	53	3138-HACIA LA EXCELENCIA E INNOVACIÓN EN EL LIDERAZGO PÚBLICO (I)	1	15	GESTIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE PERSONAL	28	28
PCU	54	3447-GESTIÓN POR PROCESOS EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	1	30	GESTIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE PERSONAL	30	30
PCU	55	3502-GESTIÓN POR PROCESOS EN UN ORGANISMO PÚBLICO: BORM	1	22	GESTIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE PERSONAL	20	20

TIPO CONV	Nº	CÓDIGO Y DENOMINACION DEL CURSO	Nº EDICS	TOTAL PLAZAS	AREA DE CONOCIMIENTO	HORAS EDICIÓN	HORAS TOTALES
PCU	56	3496-COMO ELABORAR UN PLAN ESTRATÉGICO ÚTIL, SENCILLO Y CON ESCASOS MEDIOS	1	24	GESTIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE PERSONAL	32	32
PCU	57	3449-SISTEMA DE GESTIÓN DE AYUDAS PAC 2015. MÓDULO DE CAPTURA (SGACAP)	2	40	AGRICULTURA	12	24
PCU	58	3451-INTRODUCCIÓN AL GESTOR DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS COMPARTIDOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGADÍOS Y DESARROLLO RURAL:GILDA	1	20	AGRICULTURA	40	40
PCU	59	3495-SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA APLICADOS A LOS TRABAJOS A DESARROLLAR POR PARTE DE LAS OFICINAS COMARCALES AGRARIAS. NIVEL II	1	30	AGRICULTURA	30	30
PCU	60	3450-GESTION INTEGRADA DE PLAGAS EN LOS CULTIVOS DE CITROS Y FRUTALES	1	40	AGRICULTURA	25	25
PCU	61	3452-TÉCNICAS INSTRUMENTALES Y RECURSOS ANÁLITICOS. NIVEL BÁSICO	1	20	AGRICULTURA	30	30
PCU	62	3448-HERRAMIENTAS DIGITALES APLICADAS A LA INVESTIGACIÓN AGRARIA	1	22	AGRICULTURA	25	25
PCU	63	4125-MANIPULADORES DE ALIMENTOS EN CENTROS EDUCATIVOS	2	40	EDUCACION	10	20
PCU	64	2883-HERRAMIENTAS SILCOI WEB, APLICACIONES DEL SEF Y PLATAFORMAS DE INFORMACIÓN	1	24	TRABAJO, INDUSTRIA E INFRAESTRUCTURAS	25	25
PCU	65	3140-PLATAFORMA DE ORIENTACIÓN LABORAL	1	24	TRABAJO, INDUSTRIA E INFRAESTRUCTURAS	10	10
PCU	66	3423-GESTIÓN DE CONVENIOS Y ACUERDOS DE PRACTICAS NO LABORALES	2	48	TRABAJO, INDUSTRIA E INFRAESTRUCTURAS	10	20
PCU	67	3474-SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES: LOS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD	1	24	TRABAJO, INDUSTRIA E INFRAESTRUCTURAS	12	12



TIPO CONV	Nº	CÓDIGO Y DENOMINACION DEL CURSO	Nº EDICS	TOTAL PLAZAS	AREA DE CONOCIMIENTO	HORAS EDICIÓN	HORAS TOTALES
PCU	68	3476-TRABAJANDO LA HISTORIA DE VIDA	1	25	SERVICIOS SOCIALES	30	30
PCU	69	3483-COORDINACIÓN DE PROGRAMAS EN PROTECCIÓN DE MENORES Y FAMILIAS	1	25	SERVICIOS SOCIALES	30	30
PCU	70	3486-HERRAMIENTAS DIGITALES PARA EL TRABAJO COLABORATIVO EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES	1	25	SERVICIOS SOCIALES	15	15
PCU	71	3485-TÉCNICAS DE GENERALIZACIÓN DE CONDUCTAS ADAPTADAS EN ENTORNOS RESIDENCIALES.	2	40	SERVICIOS SOCIALES	36	72
PCU	72	3477-ASPECTOS ÉTICOS Y BUENAS PRÁCTICAS EN EL USO Y MANEJO ADECUADO DE CONTENCIÓNES FÍSICAS	1	20	SERVICIOS SOCIALES	20	20
PCU	73	3484-ESTRATEGIAS EMOCIONALES PARA ABORDAR DE PROBLEMAS DE CONDUCTA	1	20	SERVICIOS SOCIALES	20	20
PCU	74	3119-LA ESTIMULACIÓN MULTISENSORIAL EN LA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. NIVEL II	1	20	SERVICIOS SOCIALES	20	20
PCU	75	3116-SISTEMAS INNATOS DE COMUNICACIÓN: RITMO Y EXPRESIÓN CORPORAL. NIVEL II	1	20	SERVICIOS SOCIALES	20	20
PCU	76	3487-EMERGENCIAS Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN. EVALUACIÓN DE DAÑOS.	1	24	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	40	40
PCU	77	3239-BÁSICO DE SEGURIDAD CIUDADANA, CONTROL DE ACCESOS Y VIGILANCIA DE EDIFICIOS	1	23	SEGURIDAD CIUDADANA Y OPERATIVA POLICIAL	30	30
		TOTALES:	113	2490			2157

SEM – APRENDIZAJE COLABORATIVO Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO (SEM).

TIPO CONV	Nº	CÓDIGO Y DENOMINACION DEL CURSO	Nº EDICS	TOTAL PLAZAS	AREA DE CONOCIMIENTO	HORAS EDICIÓN	HORAS TOTALES
SEM	1	3469-SEMINARIO PARA LA BÚSQUEDA BIBLIOGRÁFICA Y METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN (NIVEL 1)	1	20	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	30	30
SEM	2	3470-SEMINARIO PARA REALIZACIÓN DE UN PLAN DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL EN LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL. NIVEL 2	1	10	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	20	20
SEM	3	3478-SEMINARIO DE ADAPTACIÓN DE LAS SERIES DOCUMENTALES MUNICIPALES A LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	1	10	JURÍDICO-ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y DE UNIÓN EUROPEA	45	45
SEM	4	3479-SEMINARIO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS DE TRIBUTACIÓN SOBRE DETERMINADAS CUESTIONES	1	15	JURÍDICO-ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y DE UNIÓN EUROPEA	30	30
SEM	5	3480-SEMINARIO SOBRE LA RECAUDACIÓN EJECUTIVA. PROBLEMAS Y SOLUCIONES	1	15	JURÍDICO-ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y DE UNIÓN EUROPEA	30	30
SEM	6	3454-ACTUALIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y BUENAS PRÁCTICAS EN PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	1	14	SANIDAD Y CONSUMO	20	20
SEM	7	3471-EL ESPACIO PROFESIONAL DEL PSICOLOGO Y LA PSICÓLOGA EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES	1	20	SERVICIOS SOCIALES	15	15
SEM	8	3475-PLAN REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES. ESTUDIO DE OBJETIVOS E INDICADORES.	1	30	SERVICIOS SOCIALES	20	20
		TOTALES:	8	134			210

INE - PROGRAMA INTERADMINISTRATIVO DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS (INE).

TIPO CONV	Nº	CÓDIGO Y DENOMINACION DEL CURSO	Nº EDICS	TOTAL PLAZAS	AREA DE CONOCIMIENTO	HORAS EDICIÓN	HORAS TOTALES
INE		997-FORMACIÓN EN UNIDADES ADMINISTRATIVAS MEDIANTE ESTANCIAS FORMATIVAS	1	50	JURÍDICO-ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y DE UNIÓN EUROPEA	40	40
INE		3416-PROYECTO DE APLICACIÓN PRÁCTICA DE LOS CONTENIDOS DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA A LOS SERVICIOS PÚBLICOS	1	50	JURÍDICO-ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y DE UNIÓN EUROPEA	20	20
		TOTALES:	2	100			60

INF – AUTOFORMACIÓN (INF).

Pendiente de la finalización de la convocatoria en vigor.

FAP– FORMACIÓN PARA EL ACCESO Y LA PROMOCIÓN PROFESIONAL (FAP).

Pendiente de desarrollo, según la oferta de empleo público de 2015

IN1 – JORNADAS Y BUENAS PRÁCTICAS (IN1).

TIPO CONV	Nº	CÓDIGO Y DENOMINACION DEL CURSO	Nº EDICS	TOTAL PLAZAS	AREA DE CONOCIMIENTO	HORAS EDICIÓN	HORAS TOTALES
IN1	1	JORNADA EUROPAF@CIL. PROGRAMAS EUROPEOS	1	150	Jurídico-Administrativa, Económica y de Unión Europea	5	5
IN1	2	JORNADA SOBRE MENORES Y MEDIDAS JUDICIALES.	1	150	Atención a la ciudadanía, igualdad de trato y no discriminación.	9	9
IN1	3	JORNADA DIRECCIONA-TÉ: DESCUBRE EL LÍDER QUE HAY EN TÍ	1	50	Gestión. Dirección y Coordinación de Personal	5	5
IN1	4	JORNADA DE INTERCAMBIO-REFLEXIÓN SOBRE EL PROGRAMA DE ESTANCIAS FORMATIVAS.	1	150	Responsabilidad Social, deontológica y buenas prácticas	5	5

TIPO CON V	Nº	CÓDIGO Y DENOMINACION DEL CURSO	Nº EDICS	TOTAL PLAZA S	AREA DE CONOCIMIENTO	HORAS EDICIÓ N	HORAS TOTALE S
IN1	5	JORNADA SOBRE LA ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS EN BASE A LA LEY DE TRANSPARENCIA.	1	150	Jurídico-Administrativa, Económica y de Unión Europea	5	5
IN1	6	JORNADA SOBRE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.	1	150	Gestión. Dirección y Coordinación de Personal	5	5
IN1	7	JORNADA SOBRE EXPERIENCIAS DE ÉXITO EN FORMACIÓN EN LA REGIÓN DE MURCIA.	1	150	Responsabilidad Social, deontológica y buenas prácticas	5	5
IN1	8	JORNADA SOBRE REDES SOCIALES Y SU UTILIDAD PARA ACERCAR LOS SERVICIOS A LA CIUDADANÍA.	1	150	Tecnológica y Digital	5	5
IN1	9	JORNADA SOBRE EL OPEN DATA Y LAS CIUDADES INTELIGENTES.	1	150	Tecnológica y Digital	5	5
IN1	10	JORNADA SOBRE POLÍTICAS DE INTEGRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE POLICÍA MUNICIPAL CON LA CIUDADANÍA.	1	150	Atención a la ciudadanía, igualdad de trato y no discriminación.	5	5
IN1	11	JORNADA SOBRE EXPERIENCIAS DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA.	1	150	Prevención de Riesgos Laborales y Promoción de la Salud	5	5
IN1	12	II JORNADA MURAL	1	150	Responsabilidad Social, deontológica y buenas prácticas	5	5
IN1	13	JORNADA SOBRE PREVENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL Y POR RAZÓN DE SEXO EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	1	150	Atención a la ciudadanía, igualdad de trato y no discriminación.	9	9
IN1	14	JORNADA SOBRE BUENAS PRÁCTICAS EN ORIENTACIÓN LABORAL	1	150	Responsabilidad Social, deontológica y buenas prácticas	5	5
		TOTALES:	14	2000		78	78

RESUMEN del Plan de Formación del personal al servicio de la Administración regional y local de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2015.

TIPO DE CONVOCATORIA	Nº CURSOS	Nº EDICIONES	Nº PLAZAS	Nº HORAS	Presupuesto en euros
INT - PROGRAMA DE FORMACIÓN INTERADMINISTRATIVO	62	94	2735	2783	116.061,00
PFT - PROGRAMA DE FORMACIÓN TÉCNICA AUTONÓMICA	24	32	638	656	31.380,00
AL1 - PROGRAMA DE FORMACIÓN TÉCNICA LOCAL					
PL1 - PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA POLICÍAS LOCALES					
PCU - PROGRAMA DE CALIDAD DE LAS UNIDADES	77	113	2490	2157	111.822,60
SEM – APRENDIZAJE COLABORATIVO Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	8	8	134	210	2.388,00
INE - PROGRAMA DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS	2	2	100	60	0
INF – AUTOFORMACIÓN					
FAP– FORMACIÓN PARA EL ACCESO Y LA PROMOCIÓN PROFESIONAL					
IN1 – JORNADAS Y BUENAS PRÁCTICAS	14	14	2000	75	14000,00
TOTALES:	187	263	8.097	5.941	275.651,60